

**CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS FORESTALES
INISEFOR**

**ACTA No. 6-2020
SESIÓN ORDINARIA
DEL 21 DE ABRIL DE 2020**

Tema	Página
1. Lectura y aprobación del orden del día, sesión ordinaria No. 6-2020	2
2. Lectura y aprobación de acta Sesión Extraordinaria No. 5-2020, celebrada el 14 de abril de 2020	3
3. Recurso de revocatoria UNA-INISEFOR-OFIC-I-060-2020, interpuesto por el académico William Fonseca González	4
4. Oficio UNA-INISEFOR-OFIC-I-058-2020: Informe parcial de doctorado M. Sc. Alejandra Rojas Vargas	5
5. Solicitud de cambio Programa 0586-16 (Acuerdo UNA-CO-EECR-ACUE-057-2020)	7
6. Informe de avance 2019 programa 0006-15: Laboratorio de Biotecnología Forestal	9
7. Solicitud para nombrar académica exbecada UNA	10
8. Actividad nueva: Maestría	11
9. Laboratorio de suelos INISEFOR	11
10. Matriz de correspondencia	11
11. Temas tratados en Consejo de FCTM	12
12. Asuntos varios	12

ACTA ORDINARIA NO. 6-2020

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SEIS GUIÓN DOS MIL VEINTE, CELEBRADA POR EL CONSEJO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS FORESTALES (INISEFOR), EL MARTES VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE, A LAS QUINCE HORAS CON QUINCE MINUTOS, REALIZADA POR MEDIO DE VIDEOCONFERENCIA EN LA PLATAFORMA ZOOM, Y PRESIDIDA POR EL M. SC. GUSTAVO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO.

Se deja evidencia de la condición de excepcionalidad producto de las instrucciones de Rectoría, comunicadas mediante circulares de instrucción UNA-R-DISC-015-2020 del 12 de abril de 2020 y UNA-AJ-CIRC-04-2020 del 25 de marzo de 2020, así como la alerta sanitaria emitida por el Ministerio de Salud, a raíz de la situación de emergencia nacional provocada por el virus que ocasiona la enfermedad del COVID-19. La tecnología utilizada para la realización de esta sesión de análisis es por medio de videoconferencia en la plataforma Zoom.

Además, se afirma que se respetaron los requisitos de seguridad, colegialidad, simultaneidad y deliberación y la participación real de cada uno de los participantes de esta sesión.

Acta tomada por: Sandra Chinchilla Angulo, secretaria de dirección, INISEFOR, desde su casa de habitación, ubicada en San Francisco de Heredia.

Se comprueba el quorum y se inicia la sesión.

Miembros presentes:

M. Sc. Gustavo Hernández Sánchez	Director INISEFOR desde su casa de habitación en San Vicente de Moravia, San José
M. Sc. William Hernández Castro	Representante Académico desde su casa de habitación, ubicada en San Rafael de Heredia
M. Sc. Ana Hine Gómez	Representante Académica desde su casa de habitación, ubicada en Mercedes Norte de Heredia
Lic. Henry Sánchez Toruño	Representante Académico desde su casa de habitación, ubicada en San Pablo de Heredia
Bach. Felícita Hernández Jiménez	Profesional Ejecutiva desde su casa de habitación, ubicada en San Rafael de Heredia

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del orden del día, sesión ordinaria No. 6-2020
2. Lectura y aprobación de acta Sesión Extraordinaria No. 5-2020, celebrada el 14 de abril de 2020
3. Recurso de revocatoria UNA-INISEFOR-OFIC-I-060-2020, interpuesto por el académico William Fonseca González
4. Oficio UNA-INISEFOR-OFIC-I-058-2020: Informe parcial de doctorado M. Sc. Alejandra Rojas Vargas
5. Solicitud de cambio Programa 0586-16 (Acuerdo UNA-CO-EECR-ACUE-057-2020)
6. Informe de avance 2019 programa 0006-15: Laboratorio de Biotecnología Forestal
7. Solicitud para nombrar académica exbecada UNA
8. Actividad nueva: Maestría
9. Laboratorio de suelos INISEFOR
10. Matriz de correspondencia
11. Temas tratados en Consejo de FCTM
12. Asuntos varios

ARTÍCULO 1: Lectura y aprobación del orden del día, sesión ordinaria No. 6-2020

El M. Sc. Gustavo Hernández Sánchez, presidente del Consejo, da lectura al orden del día de la sesión ordinaria No. 6-2020 y la somete a aprobación.

CONSIDERANDO:

1. Que todos los miembros del Consejo están de acuerdo con los contenidos del orden del día de la sesión ordinaria No. 6-2020.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: M. Sc. Gustavo Hernández Sánchez, M. Sc. William Hernández Castro, Lic. Henry Sánchez Toruño, Bach. Felícita Hernández Jiménez.

TOTAL: 4 votos

VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 6-2020.

ACUERDO EN FIRME No. 1, SESIÓN ORDINARIA No. 6-2020.

ARTÍCULO 2: Lectura y aprobación de acta Sesión extraordinaria No. 5-2020, celebrada el 14 de abril de 2020

El señor Gustavo Hernández Sánchez, presidente del Consejo, consulta a los miembros del Consejo de Unidad Académica si tienen observaciones al acta de la sesión extraordinaria No. 5-2020, celebrada el 14 de abril de 2020.

CONSIDERANDO:

1. El análisis efectuado por los miembros del Consejo de Unidad Académica al acta de la sesión extraordinaria No. 5-2020.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: M. Sc. Gustavo Hernández Sánchez, M. Sc. William Hernández Castro, Bach. Felícita Hernández Jiménez.

TOTAL: 3 votos

VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 5-2020, CELEBRADA EL 14 DE ABRIL DE 2020, CON UNA ABSTENCIÓN DEL ACADÉMICO HENRY SÁNCHEZ TORUÑO, QUIEN NO PARTICIPÓ EN LA VOTACIÓN DEL ACUERDO ÚNICO DE DICHA SESIÓN.

ACUERDO EN FIRME No. 2, SESIÓN ORDINARIA No. 6-2020.

ARTÍCULO 3: Recurso de revocatoria UNA-INISEFOR-OFIC-I-060-2020, interpuesto por el académico William Fonseca González

El Máster Gustavo Hernández Sánchez lee el oficio UNA-INISEFOR-OFIC-I-060-2020, presentado por el Dr. William Fonseca González al Consejo de Unidad Académica, con fecha 13 de abril de 2020.

Al ser las quince horas con veinticinco minutos ingresa a la sesión virtual la M. Sc. Ana Hine Gómez.

La Máster Ana Hine comenta que se le debe solicitar al Dr. Fonseca González que remita el documento firmado, ya sea con firma digital o escaneado, pero que el hecho de estar en teletrabajo no es una excusa para remitir documentos sin firma.

El Máster Gustavo Hernández Sánchez comenta y lee la consulta que envió vía correo electrónico a la Asesoría Jurídica sobre este recurso de revocatoria; sin embargo, al momento de esta sesión no se ha recibido el criterio de la Asesoría Jurídica, por lo que corresponde contestarle a William Fonseca que el Consejo le solicita que firme el documento y que se va a esperar el criterio de la Asesoría Jurídica para poder analizar y resolver el recurso.

Ana Hine comenta que se le debería contestar al académico que el Consejo no acepta esa nota debido a que no está firmada.

El Máster Gustavo Hernández comenta que, debido a la situación de cuarentena que se está viviendo actualmente por la situación generada por el COVID-19, él sí considera que se debería recibir la nota, aunque no esté firmada, pero que se puede someter a votación por mayoría del Consejo, si se reciba la nota o no. Inclusive, indica que actuó, como presidente del Consejo, enviando la nota con la solicitud del criterio a la Asesoría Jurídica, y si el Consejo decide no aceptar el oficio de William Fonseca, habría que enviar una nota a la Asesoría Jurídica, indicando que el Consejo tomó la decisión de ver el recurso hasta que el documento llegue firmado.

El Lic. Henry Sánchez Toruño comenta que, en ese entendido, como el documento viene dirigido a Gustavo, él le solicitó el criterio a la Asesoría Jurídica y posterior a eso lo elevó al seno del Consejo en la siguiente sesión ordinaria, y en el Consejo le hacemos el señalamiento de que ese oficio debió llegar firmado.

Ana Hine está de acuerdo con lo mencionado por el Lic. Sánchez Toruño e indica que no se va a dejar sin efecto el trámite que Gustavo realizó, pero que se le debe comunicar a William Fonseca que en el Consejo no se le va a dar trámite al documento si no está firmado.

Todos los miembros del Consejo están de acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-INISEFOR-OFIC-I-060-2020, suscrito por el Dr. William Fonseca González, enviado por correo electrónico el 13 de abril de 2020, y mediante el cual presenta recurso de revocatoria con apelación en subsidio y nulidad absoluta en contra de los acuerdos No. 4 y No. 5 de la sesión extraordinaria No. 4-2020 del Consejo de Unidad Académica.
2. Que el oficio UNA-INISEFOR-OFIC-I-060-2020 se recibió sin la firma del Dr. William Fonseca González.
3. La consulta realizada por el M. Sc. Gustavo Hernández Sánchez, en su calidad de presidente del Consejo de Unidad Académica del INISEFOR, vía correo electrónico a la Asesoría Jurídica, para solicitar pronunciamiento de esa Asesoría con respecto al recurso de revocatoria con apelación en subsidio y nulidad absoluta UNA-INISEFOR-OFIC-I-060-2020, presentado por el Dr. William Fonseca González.
4. Que al momento de iniciar este Consejo no se tiene aún la respuesta por parte de la Asesoría Jurídica al criterio solicitado.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: M. Sc. Gustavo Hernández Sánchez, M. Sc. William Hernández Castro, M. Sc. Ana Hine Gómez, Lic. Henry Sánchez Toruño, Bach. Felícita Hernández Jiménez.

TOTAL: 5 votos

VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

SOLICITAR AL ACADÉMICO DR. WILLIAM FONSECA GONZÁLEZ REMITIR EL OFICIO UNA-INISEFOR-OFIC-I-060-2020 FIRMADO, PARA PODER INICIAR EL TRÁMITE QUE CORRESPONDE POR PARTE DEL CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA, EN CUANTO SE TENGA LA RESPUESTA A LA CONSULTA REALIZADA A LA ASESORÍA JURÍDICA.

ACUERDO EN FIRME No. 3, SESIÓN ORDINARIA No. 6-2020.

ARTÍCULO 4: Oficio UNA-INISEFOR-OFIC-I-058-2020: Informe parcial de doctorado M. Sc. Alejandra Rojas Vargas

El M. Sc. Gustavo Hernández Sánchez lee el oficio UNA-INISEFOR-OFIC-I-058-2020, mediante el cual la M. Sc. Alejandra Rojas Vargas remite el informe parcial de doctorado.

Los miembros del Consejo de Unidad Académica proceden a la revisión de la documentación que adjunta la académica Rojas Vargas al oficio UNA-INISEFOR-OFIC-I-058-2020.

CONSIDERANDO:

1. Que la normativa de Junta de Becas establece la presentación de informes parciales de becado.
2. El oficio UNA-INISEFOR-OFIC-I-058-2020, suscrito por la M. Sc. Alejandra Rojas Vargas, mediante el cual remite el informe parcial de doctorado en Agrobiología Ambiental.
3. El formulario de Junta de Becas #4358 de informe parcial de beca de posgrado presentado por la académica Alejandra Rojas Vargas.
4. Que se presenta nota de respaldo de la evaluación positiva por parte de la Dra. María del Carmen Begoña González Morua, coordinadora del Programa de Doctorado Interuniversitario en Agrobiología Ambiental, de la Universidad del País Vasco, España, del avance realizado por la M. Sc. Alejandra Rojas Vargas durante el curso académico 2018/2019.
5. Que el informe parcial presentado por la académica M. Sc. Alejandra Rojas Vargas evidencia un buen grado de avance.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: M. Sc. Gustavo Hernández Sánchez, M. Sc. William Hernández Castro, M. Sc. Ana Hine Gómez, Lic. Henry Sánchez Toruño, Bach. Felícita Hernández Jiménez.

TOTAL: 5 votos

VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

AVALAR ANTE JUNTA DE BECAS EL INFORME PARCIAL DE BECADO PRESENTADO POR LA MÁSTER ALEJANDRA ROJAS VARGAS; CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2019, DE SUS ESTUDIOS DE DOCTORADO EN AGROBIOLOGÍA AMBIENTAL EN LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO, ESPAÑA.

ACUERDO EN FIRME No. 4, SESIÓN ORDINARIA No. 6-2020.

ARTÍCULO 5: Solicitud de cambio Programa 0586-16 (Acuerdo UNA-CO-EECR-ACUE-057-2020)

El Máster Gustavo Hernández Sánchez lee el acuerdo UNA-CO-EECR-ACUE-057-2020 y se procede a revisar en el SIA la correspondiente solicitud de cambio.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de cambio 01-2020, suscrita por el Dr. Víctor Madrigal Sánchez, Coordinador del Programa Pueblos Indígenas, agroecología y buen vivir, código SIA 0586-16.
2. El acuerdo UNA-CO-EECR-ACUE-057-2020, tomado por el Consejo de Unidad Académica de la Escuela Ecuménica de Ciencias de la Religión, mediante el cual aprueban la solicitud de cambio 01-2020.
3. El acuerdo UNA-CO-ECA-ACUE-108-2020, tomado por el Consejo de Unidad Académica de la Escuela de Ciencias Agrarias, mediante el cual aprueban la solicitud de cambio 01-2020.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: M. Sc. Gustavo Hernández Sánchez, M. Sc. William Hernández Castro, M. Sc. Ana Hine Gómez, Lic. Henry Sánchez Toruño, Bach. Felícita Hernández Jiménez.

TOTAL: 5 votos

VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR LA SOLICITUD DE CAMBIO 01-2020, SUSCRITA POR EL DR. VÍCTOR MADRIGAL SÁNCHEZ, COORDINADOR DEL PROGRAMA PUEBLOS INDÍGENAS, AGROECOLOGÍA Y BUEN VIVIR, CÓDIGO SIA 0586-16, BAJO LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

Tipo de Solicitud: Sólo Modificación a los siguientes campos:

Agregar el Objetivo Específico:

Incentivar la economía local del territorio de Cabagra mediante la articulación, el seguimiento, y adaptaciones al proyecto de producción y mejoramiento de cultivo de cacao entre el Consejo de Mayores de Cabagra y la entidad cooperante con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias participantes.

Indicadores de Logro:

1. Número de gestiones realizadas para la implementación del proyecto productivo.
2. Una sistematización del emprendimiento pensado como un proyecto piloto para la región Brunca.
3. Un artículo científico de estudio de caso.

Agregar la actividad:

Reuniones de coordinación y articulación.

Inicia: 01-Mayo-2020 Finaliza: 31-Diciembre-2021

Responsable: Carlos Cruz Meléndez

Agregar la actividad:

Investigación bibliográfica y trabajo de campo sobre cultivo de cacao

Inicia: 01-Abril-2020 Finaliza: 01-Enero-2021

Responsable: Carlos Cruz Meléndez

Modificación a las actividades del Objetivo:

3. Articular iniciativas para el monitoreo y vigilancia de los derechos humanos de los pueblos indígenas de Costa Rica a fin de que sean respetados y puedan vivir en paz según sus propias culturas e identidades.

Agregar la actividad:

Elaboración de textos de derecho indígena mediados pedagógicamente para talleres de formación en comunidades indígenas.

Inicia: 01-Marzo-2020 Finaliza: 31-Diciembre-2020

Responsable: Brenda Jiménez Arguello (Estudiante)

Incluir al participante:

Identificación: 302150179.

Nombre: Carlos Eduardo Cruz Meléndez. Participante

En el siguiente periodo: 01-Abril-2020. Hasta: 31-Diciembre-2021.

H.P presupuesto UNA: 10

Unidad Académica: Escuela De Ciencias Agrarias

Código NX:052427

Incluir al participante:

Identificación: 402210081.

Nombre: Brenda Jiménez Arguello. Estudiante

En el siguiente periodo: 01-Marzo-2020. Hasta: 30-Noviembre-2020.

H.P presupuesto UNA: 5

Unidad Académica: Escuela Ecum. Cienc. Relig.

Código NX:052426

ACUERDO EN FIRME No. 5, SESIÓN ORDINARIA No. 6-2020.

ARTÍCULO 6: Informe de avance 2019 programa 0006-15: Laboratorio de Biotecnología Forestal

A las dieciséis horas con diecisiete minutos se retira de la sesión virtual la Máster Ana Hine Gómez.

El Máster Gustavo Hernández Sánchez lee el informe de avance presentado para el Laboratorio de Biotecnología Forestal y comenta que, entre sus observaciones al informe, está que falta indicar el porcentaje de avance y en el primer objetivo incluir la tesis de la estudiante Lucía Corrales.

A las dieciséis horas con veinticuatro minutos regresa a la sesión la M. Sc. Ana Hine Gómez y el Máster Gustavo Hernández le consulta sobre las observaciones planteadas.

La académica Hine Gómez indica que, en cuanto al porcentaje de avance, al ser un Laboratorio con vigencia de cinco años muchos de los productos ya se tendría que indicar que están al 100%, por eso no indica el porcentaje de avance, pero que lo va a agregar en la justificación; también comenta que va a incluir la tesis y que además, dentro de los productos, donde habla de la infraestructura, le faltó indicar que se reformó el invernadero; por lo que va a incluir estas tres observaciones en el informe.

CONSIDERANDO:

1. Los Lineamientos para la gestión de programas, proyectos y actividades (UNA Gaceta N° 17, 15 de noviembre de 2009) y la modificación al artículo 25 de los Lineamientos para Programas Proyectos y Actividades, publicado en la Gaceta N° 20-2011 al 10 de diciembre del 2011, CONSACA-153-2011.
2. Los Procedimientos, requisitos, criterios y productos para la gestión de programas, proyectos y actividades académicas en la Universidad Nacional (VA-825-2010).
3. El Informe de avance 2019 del programa titulado: Laboratorio de Biotecnología Forestal, código SIA 0006-15, presentado por la M. Sc. Ana Hine Gómez.
4. La matriz de evaluación del informe parcial del proyecto.
5. La revisión realizada por el Consejo Académico sobre el proyecto mencionado.
6. Que la Máster Ana Hine Gómez se abstiene de participar en la discusión y votación de este acuerdo, por ser la responsable del Programa código SIA 0006-15.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: M. Sc. Gustavo Hernández Sánchez, M. Sc. William Hernández Castro, Lic. Henry Sánchez Toruño, Bach. Felícita Hernández Jiménez.

TOTAL: 4 votos

VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

**APROBAR EL INFORME DE AVANCE 2019 DEL PROGRAMA TITULADO:
LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA FORESTAL, CÓDIGO SIA 0006-15,
PRESENTADO POR LA M. SC. ANA HINE GÓMEZ.**

ACUERDO EN FIRME No. 6, SESIÓN ORDINARIA No. 6-2020.

ARTÍCULO 7: Solicitud para nombrar académica exbecada UNA

El Máster Gustavo Hernández Sánchez lee el correo enviado por Maricela Montero Segura, secretaria del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, mediante el cual el Dr. Jorge Herrera Murillo, decano de la FCTM, solicita analizar el perfil de la académica M. Sc. Rosalía Rodríguez Porras, con especialidad en entomología, para determinar si puede ser contratada con recursos propios de alguna Unidad Académica de la FCTM.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud remitida vía correo electrónico el día 20 de abril de 2020, mediante la cual del Dr. Jorge Herrera Murillo, decano de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, solicita analizar el perfil de la académica M. Sc. Rosalía Rodríguez Porras, con especialidad en entomología, para determinar si puede ser contratada con recursos propios de alguna Unidad Académica de la FCTM.
2. Que el INISEFOR en este momento no cuenta con jornada académica disponible para asignar a actividades académicas.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: M. Sc. Gustavo Hernández Sánchez, M. Sc. William Hernández Castro, M. Sc. Ana Hine Gómez, Lic. Henry Sánchez Toruño, Bach. Felícita Hernández Jiménez.

TOTAL: 5 votos

VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

COMUNICAR AL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR QUE EL INISEFOR EN ESTE MOMENTO NO CUENTA CON JORNADA ACADÉMICA DISPONIBLE PARA ASIGNAR A ACTIVIDADES ACADÉMICAS, POR LO QUE NO SE PODRÍA REALIZAR UNA CONTRATACIÓN A LA ACADÉMICA M. SC. ROSALÍA RODRÍGUEZ PORRAS.

ACUERDO EN FIRME No. 7, SESIÓN ORDINARIA No. 6-2020.

ARTÍCULO 8: Actividad nueva: Maestría

En este punto no hay información nueva.

ARTÍCULO 9: Laboratorio de suelos INISEFOR

En este punto no hay información nueva.

ARTÍCULO 10: Matriz de correspondencia

El Máster Gustavo Hernández Sánchez lee la siguiente correspondencia:

Oficio consecutivo	Fecha de la nota	Fecha de recibido	Firmada por	Dirigida a	Asunto
Correspondencia recibida					
UNA-CO-CEG-ACUE-37-2020	26-03-2020	17-04-2020	Dr. Roberto Rojas Benavides	M.Sc. Randall Arce Alvarado	Aprobación proyecto ARE Cooperación internacional para revitalizar ambientes de vida en América Latina y Europa (INTERLACE)

Con relación a este acuerdo, el Máster Gustavo Hernández comenta que se trata de un proyecto en el que participa el académico Dr. Mauricio Vega Araya.

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo UNA-CO-CEG-ACUE-37-2020, mediante el cual el Consejo Académico del Centro de Estudios Generales avala la propuesta del proyecto de Cooperación Internacional para revitalizar ambientes de vida en América Latina y Europa (INTERLACE), en el cual participan por parte de la UNA la académica Marcela Gutiérrez Miranda, como responsable del proyecto, y el académico Mauricio Vega Araya, como participante.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: M. Sc. Gustavo Hernández Sánchez, M. Sc. William Hernández Castro, M. Sc. Ana Hine Gómez, Lic. Henry Sánchez Toruño, Bach. Felícita Hernández Jiménez.

TOTAL: 5 votos

VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

SOLICITAR AL ACADÉMICO DR. MAURICIO VEGA ARAYA PRESENTAR LA PROPUESTA DEL PROYECTO ANTE EL CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA, PARA SER ANALIZADO EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO.

ACUERDO EN FIRME No. 8, SESIÓN ORDINARIA No. 6-2020.

ARTÍCULO 11: Temas tratados en Consejo de FCTM

Consejo ordinario del 13 de abril de 2020:

1. Informes de CONSACA:
 - ✓ Situación con los PPAA's sobre giras canceladas y revisión de prórrogas y solicitudes de cambio.
 - ✓ Cursos que no podrán migrar a la virtualidad existe la posibilidad de retiro de los cursos sin que eso impacte en la nota.
2. Asuntos estudiantiles: seguimiento de la virtualidad.
3. Derogación de acuerdos de Facultad sobre la recepción y trámites de documentos.
4. Informe de gestión del Dr. Jorge Herrera Murillo.
5. Solicitud de mejoras en sistema SIGESA.

Consejo extraordinario del 13 de abril de 2020:

1. Recurso de revocatoria y apelación presentado por el académico Eliecer Vargas del OVSICORI

ARTÍCULO 12: Asuntos varios

En este punto no hay información nueva.

Finaliza la sesión al ser las dieciséis horas con cincuenta y ocho minutos.

M. Sc. Gustavo Hernández Sánchez
Presidente
Consejo de Unidad Académica
Instituto de Investigación y Servicios Forestales (INISEFOR)